

# EL INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO Y LA DIFUSIÓN DE LA VACUNA

María José Báguena Cervellera

Dpto. de Historia de la Ciencia y Documentación - Universidad de Valencia

## RESUMEN

El Instituto Médico Valenciano promovió una campaña de vacunación antivariólica gratuita (1851-1894) mediante vacuna humanizada remitida desde Inglaterra. Difundió la vacuna por toda España y publicó unas cuidadosas estadísticas de las vacunaciones practicadas en el *Boletín del Instituto Médico Valenciano*. El Instituto Nacional de Vacunación (1871) no reconoció su labor y se le negó la categoría de Instituto Provincial de Vacunación.

PALABRAS CLAVE: vacuna antivariólica, Instituto Médico Valenciano, estadísticas de vacunación, Instituto Nacional de Vacunación.

## SUMMARY

The Medical Valencian Institute promoted a campaign of smallpox free vaccination (1851-1894) by means of humanized vaccine sent from England. It spread the vaccination for the whole Spain and published careful statistics of the vaccinations practised in the *Bulletin of the Medical Valencian Institute*. The National Institute of Vaccination (1871) did not recognize his labor and one denied to him the category of Provincial Institute of Vaccination.

KEY WORDS: smallpox vaccine, Medical Valencian Institute, Vaccination statistics, National Institute of Vaccination.

## 1. EL INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO

El Instituto Médico Valenciano fue una corporación científica promovida por una treintena de médicos y farmacéuticos a cuyo frente se encontraba Luis Bertrán Besante<sup>1</sup>. De ideología liberal, había nacido y estudiado en Va-

---

<sup>1</sup> El Instituto Médico Valenciano ha sido estudiado por ALBARRACÍN TEULON, A. (1971a), La participación del Instituto Médico Valenciano en la defensa por la unión de las clases médicas. En: *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Valencia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. 2, pp. 397-404; ALBARRACÍN TEULON, A. (1971b),

lencia, ciudad en la que ejercía como médico con notable éxito. El seis de marzo de 1841 convocó, a través de la prensa, una reunión en su domicilio con el fin de fundar una asociación a semejanza del Instituto Médico Español de Madrid establecido el año anterior<sup>2</sup>. Esta iniciativa fue muy bien acogida y ya la primera lista de socios publicada incluía a ciento sesenta de ellos, que aumentaron a doscientos treinta y seis un año después. Su funcionamiento quedaba regido por un reglamento en el que se plasmaba el objetivo de esta corporación: «Procurar los progresos de las ciencias médicas, facilitar la instrucción de sus profesores y contribuir a la unión, decoro y elevación de la clase»<sup>3</sup>. La defensa de los intereses de la clase médica y la mejora de su nivel científico constituyeron, como se ve, los pilares básicos en los que se asentó la labor del Instituto, difundida a través de su órgano oficial, el *Boletín del Instituto Médico Valenciano* (1841-1896). Sus páginas alternaban artículos originales de sus socios con noticias de las principales novedades médicas de la época, disposiciones legales relativas a la profesión y un extracto de las actas de las reuniones del Instituto<sup>4</sup>. Esta publicación constituyó el núcleo de una nutrida biblioteca que albergó numerosas revistas médicas que se intercambiaban con el *Boletín*, así como publicaciones de los socios, memorias premiadas en los concursos y ejemplares donados.

El Instituto diseñó su labor científica a través de tres secciones: la de medicina y cirugía, farmacia y ciencias auxiliares, e higiene y medicina legal, que se ampliaron en 1855 con las de estadística, vacunación, redacción y fomento y la de socorros mutuos, completadas años más tarde con las de estudios biológicos, ginecología y pediatría. Su actividad abarcó tres campos: el social, el higiénico-sanitario y el científico. En el primero destacó su labor contra el intrusismo y sus esfuerzos por organizar la medicina rural<sup>5</sup>. Destacó

---

La pervivencia de una institución: el Instituto Médico Valenciano. En: *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Valencia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. 2, pp. 405-421; LOPEZ PIÑERO, J.M. (1998), El Instituto Médico Valenciano, fundamento histórico del Colegio Oficial de Médicos de Valencia. En: J.M. López Piñero et al., *Estudios sobre la profesión médica en la sociedad valenciana (1329-1898)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, pp. 295-339; LÓPEZ TERRADA, M.L.; PARDO, J.; SALAVERT, V. (1988), El marco institucional. En: J.M. López Piñero et al., *Las ciencias médicas básicas en la Valencia del siglo XIX*, Valencia, IVEI, pp.54-59; TERUEL PIERA, S. (1974), *Labor del Instituto Médico Valenciano (1841-1892)*, Valencia, CSIC.

<sup>2</sup> *Diario Mercantil* (1841), 65, p. 4.

<sup>3</sup> Citado por TERUEL (1974), p. 5.

<sup>4</sup> TERUEL (1974), pp. 8-13.

<sup>5</sup> ALBARRACIN (1971b), pp. 406-409; TERUEL (1974), pp. 35-53.

especialmente su actividad higiénico-sanitaria, con una intervención directa en los problemas de salud pública mediante informes a las autoridades, investigaciones propias y debates en busca de la solución más apropiada. En esta línea combatió epidemias locales (lepra en el Maestrazgo, triquinosis en Villar del Arzobispo, las cinco oleadas epidémicas de cólera morbo asiático durante el siglo XIX) y llevó a cabo con éxito una campaña de vacunación antivariólica<sup>6</sup>.

Su labor científica abarcó campos tan variados como la morfología, la fisiología, la patología y la cirugía con sus respectivas especialidades, así como diversas ciencias auxiliares; todo ello quedó plasmado en el *Boletín* a través de artículos originales o de las actas de las sesiones sobre temas monográficos celebradas en el Instituto<sup>7</sup>.

A lo largo de su dilatada trayectoria mantuvo estrechas relaciones con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, así como con el Gobierno de Madrid, ciudad en la que contaba con un representante. Entre sus intervenciones ante las autoridades de la nación destacaron las referidas a la reforma de la enseñanza de la medicina y a la legislación sanitaria<sup>8</sup>. Sus relaciones con las autoridades locales fueron en general buenas, con una estrecha colaboración ante problemas como las epidemias o la práctica de la vacunación antivariólica.

El Instituto, que tras un primer periodo de estructuración entre 1841 y 1868 vivió una etapa de esplendor desde 1869 a 1885, comenzó en los años siguientes una etapa de decadencia, debido sobre todo a una fuerte crisis económica y a la desaparición de sus principales figuras científicas, culminando en 1893 con su fusión con la Asociación Médico-Farmacéutica, lo que sirvió de base para su nombramiento como corporación oficial, denominándose Instituto Médico Valenciano-Colegio Oficial. Tras el decreto de colegiación obligatoria de 1898, el Instituto quedó desligado de la parte de corporación oficial como colegio médico<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> TERUEL (1974), pp. 55-92.

<sup>7</sup> ALBARRACIN (1971b), pp. 409; TERUEL (1974), pp. 107-121.

<sup>8</sup> TERUEL (1974), pp. 16-25.

<sup>9</sup> TERUEL (1974), p. 8.

## 2. LA VACUNACIÓN ANTIVARIÓLICA EN VALENCIA<sup>10</sup>

En 1805, una Real Cédula establecía las normas sanitarias para la vacunación antivariólica en España, disponiendo que en los hospitales hubiese una sala destinada para la conservación de la vacuna. Su rápida propagación desde que Piguillem la introdujera en 1800, apenas dos años después de la publicación de su descubrimiento por Jenner, quedó cortada por la Guerra de la Independencia y las epidemias se desataron otra vez.

Durante la ocupación francesa de Valencia (1812-1813), la Junta Superior de Sanidad del Reino fomentó la vacunación. Ante los progresos de la enfermedad, dictaminó su declaración obligatoria, el internamiento de todos los afectados en el Lazareto de San Pablo y sanciones a los padres o tutores que no presentaran certificados de vacunación de las personas a su cargo.

La gravedad de la situación hizo que los Ayuntamientos se encargaran de la vacunación a partir de 1814. Dos años más tarde se instaló en Valencia un dispensario de vacunación, ubicado en la Casa del Vestuario, que inculaba de forma gratuita bajo la supervisión de la Junta de Sanidad cuyo representante, el general Francisco Javier Elío, asistía con frecuencia, vacunaba él mismo e hizo vacunar a sus hijos<sup>11</sup>.

## 3. EL INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO Y LA VACUNACIÓN<sup>12</sup>

Las graves lesiones producidas cuando se vacunaba incorrectamente eran motivo de preocupación para los socios del Instituto. Uno de ellos, José María Ortega, criticaba en 1846 su aplicación por personas ignorantes y pedía al Instituto que alertara de ello al Gobierno para que remediara los abusos y

---

<sup>10</sup> La vacunación antivariólica en Valencia ha sido estudiada por ALPERA LA CRUZ, R. (1971), *La viruela y la vacuna en la Valencia del siglo XIX*, Valencia, Tesis de Licenciatura; BAGUENA CERVELLERA, M.J. (1992), La enfermedad y su prevención. En: J.M. López Piñero et al., *Historia de la Medicina Valenciana*, Valencia, Vicent García Editors, vol. 3, pp. 139-140; FERRE CALABUIG, M.D. (1998), *La viruela en la medicina valenciana. Estudio a través de las publicaciones médicas editadas en Valencia (1841-1936)*, Valencia, Tesis Doctoral.

<sup>11</sup> *INFORME que la Comisión Central de Vacunación del Instituto Médico Valenciano presentó a la Junta general del mismo; aprobado por ésta en sesión científica del día 10 de febrero de 1855* (1855), Valencia, Instituto Médico Valenciano.

<sup>12</sup> FERRE (1998), pp. 373-381; TERUEL (1974), pp. 79-92.

evitara así el descrédito de la vacuna<sup>13</sup>. La peligrosidad de una mala vacunación era avalada por higienistas de la talla de Felipe Monlau, socio de mérito del Instituto: «Importa mucho discernir si la vacuna puede desarrollar alguna diátesis latente o favorecer alguna predisposición al que va a ser inoculado, estados excepcionales que solo puede diagnosticar el médico»<sup>14</sup>. Estos antecedentes demostraban la utilidad y necesidad de organizar la aplicación de la vacuna antivariólica, por lo que el cinco de mayo de 1851 varios socios del Instituto, los doctores Navarra, Testor, Alafont, Domingo y Trullet, propusieron la vacunación gratuita en los locales del mismo. La Corporación aceptó la idea y nombró una comisión, formada por los tres primeros socios preponentes, para que examinara las ventajas que la medida reportaría a la salud pública, los inconvenientes que pudiera ocasionar al Instituto y para que propusiera un reglamento que la llevara a cabo. Un mes después, la comisión emitió un dictamen sobre la historia de la viruela y sus diversas epidemias, los experimentos realizados para inocular la forma benigna de la enfermedad y las ventajas indiscutibles de la propagación del *cowpox* cuya historia relata. Propuso que se abriera un establecimiento de vacunación gratuita en la capital valenciana y otros en los distintos pueblos de la provincia y del resto de España, solicitando la colaboración de la autoridad civil, militar y eclesiástica. Tras su discusión, el reglamento fue aprobado en la junta del treinta de junio de 1851 y el dos de julio se constituyó la llamada Comisión Central de Vacunación, presidida por el doctor Navarra, con Alafont, Testor y Llácer de vocales y ejerciendo Casimiro Domingo como secretario. Tras comunicarlo a las autoridades, se aprobó el modelo de cristales de linfa vacuna y se fijó su precio de venta, imprimiéndose el reglamento en el *Boletín*. En él figuraban los principales objetivos propuestos: el profiláctico, poniendo la vacuna al alcance de todas las clases sociales, el experimental y estadístico, a través de un completo registro de todos los vacunados a quienes se hacía un seguimiento individual, y el social, al vacunar gratuitamente a quienes acudían a la Comisión y a los asilados de las instituciones benéficas.

Las inoculaciones comenzaron el trece de diciembre de 1851<sup>15</sup>. Se empleó *cowpox* genuino que, a partir de entonces, fue remitido por el Establecimiento

---

<sup>13</sup> ORTEGA, J. M. (1847), «Comentario sobre la vacuna de la viruela», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 2, 100-103, p.100.

<sup>14</sup> Recogido en el *INFORME* (1855), p. 270.

<sup>15</sup> «ACTAS de las sesiones de 1851» (1852-1853), *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 4, 9-10; 23-25; 27; 32; 37. Las inoculaciones se mantuvieron de forma ininterrumpida hasta la desaparición del Instituto como sociedad independiente.

Nacional de Vacuna de Inglaterra, del que el Instituto valenciano fue sociedad corresponsal desde 1852. Se enviaba anualmente para evitar su degeneración al interrumpirse la vacunación durante el verano. Uno de los artículos del Reglamento de la Comisión preveía utilizar *cowpox* que se desarrollara de forma natural o artificial en las vacas españolas y cuya evolución, tras ser inoculado al hombre, pudiera compararse al *cowpox* inglés. Diversos estudios experimentales realizados por la Comisión en Valencia y Castellón no dieron un resultado satisfactorio.

Aunque la inoculación era gratuita para quienes se personaban en las sesiones ordinarias de la Comisión, mucha gente evitaba acudir por temor a ser acusados de aprovecharse de este beneficio, por lo que a partir de 1864, la Comisión organizó sesiones extraordinarias para todos aquellos que quisieran satisfacer los correspondientes honorarios.

La inoculación se realizaba del siguiente modo: «...cargada la lanceta por ambas caras de su vértice, y sostenida por el pulgar e índice de la derecha, puestos tirantes los tegumentos de la superficie superior y externa del brazo del vacunado con iguales dedos de la izquierda, se enjugaba una de las caras de la lanceta sobre el punto de elección, e inmediatamente se practicaba una saja de dos o tres líneas de longitud tan superficial que solo permitía divisar el color de la sangre, aplicando luego la otra cara de la lanceta aún cargada encima de la saja y soltando los dedos que sostenían la piel quedaba hecha la inoculación. Repetíase igual operación en dos o tres puntos del mismo brazo separados entre sí de ocho líneas a una pulgada; se hacía lo mismo en el brazo opuesto y se dejaban luego secar al aire libre las incisiones sin otra clase de aparato. Para refrescar la linfa, o sea, cuando se procedió a la inoculación conservada en estado seco, con el corte de la lanceta se reunía toda en el centro del cristal, rascando con aquel la superficie de éste; desleíase luego en cortísima cantidad de agua a la temperatura natural, hasta que adquiriese la consistencia de un mucílago gomoso muy denso, y en tal estado se procedía a la inoculación; siguiendo con exactitud este proceder, nunca dejó de actuar la linfa, aún a los ocho meses de conservarla»<sup>16</sup>.

En el libro de registro quedaban recogidos cuidadosamente todos los datos del vacunado: «Anotados previamente en el libro de registro los antecedentes del vacunado y de sus padres, segura [la Comisión] de que el primero estaba en aptitud de recibir la benéfica acción del preservativo, por razón de no observarse en él ningún fenómeno que arguyese la existencia de una enfermedad, se ha procedido a la inoculación practicando tres pequeñas y superficiales incisiones

---

<sup>16</sup> *INFORME* (1855), p. 273.

en cada brazo con la lanceta cargada del virus vacuno. Quizá no esté definitivamente resuelta la cuestión del contagio de algunas enfermedades virulentas a consecuencia de esta inoculación... y por lo mismo ha visitado con asiduidad a los inoculados...y ha destinado para la propagación tan solo aquellos individuos cuyos antecedentes y circunstancias ha reputado intachables»<sup>17</sup>. El seguimiento que se hacía a los inoculados era modélico. Los vocales de la Comisión los visitaban en sus domicilios para seguir la marcha de la erupción y extenderles el oportuno certificado de vacunación. Daban cuenta de sus observaciones en la sesión de la Comisión inmediata a la inoculación, lo que permitía utilizar para la propagación brazo a brazo solo aquella linfa que reunía condiciones óptimas. Todos los datos eran publicados en una Memoria en la que se detallaba la marcha de la erupción en los vacunados y revacunados, los fenómenos observados según la influencia de la «constitución médica reinante» y el estado general de los vacunados clasificados por edades.

La Comisión defendía que la vacunación debía practicarse sobre todo en primavera y en otoño, que actuaba terapéuticamente en el periodo de incubación de la enfermedad y que la revacunación era útil, ya que la viruela podía contraerse, en su opinión, dos o tres veces. Se pensaba que la linfa vacunal producía en el organismo una excitación leve, que no agravaba las enfermedades agudas y no parecía facilitar la inoculación de otras enfermedades<sup>18</sup>. Esta cuestión fue muy debatida en la época, sobre todo la posibilidad de transmitir la sífilis y la tuberculosis mediante la propagación brazo a brazo de la vacuna. Uno de los más firmes partidarios de esta posibilidad fue Manuel Zuriaga quien, desde las páginas de la *Crónica Médica*, alertó de los peligros de esta práctica. En 1886 relató su experiencia con el sifilógrafo Besnier en el Hospital de San Luis de París y expuso varios casos de contagio de la sífilis en personas sanas que eran vacunadas con linfa extraída de un sífilítico que en el momento de la inoculación no presentaba síntomas de la enfermedad: «Lo que prueba que la sífilis y sobre todo la sífilis hereditaria puede permanecer en estado latente durante mucho tiempo y aún manifestarse después con caracteres poco precisos... En ningún caso podrá seriamente asegurarse, al menos por los solos caracteres de objetividad, que la vacuna humana está desprovista de algún elemento virulento extraño a su propia naturaleza... [que] puede convertirse en ocasiones en agente pernicioso para el individuo

---

<sup>17</sup> BARTUAL, L.; MONTES, N. (1865), «Comisión Central de Vacunación», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 9, 311.

<sup>18</sup> *INFORME* (1855), pp. 273; 285.

vacunado brazo a brazo»<sup>19</sup>. Por ello defendió la vacuna animal en vez de la humanizada propagada brazo a brazo.

Cinco años después, Zuriaga abordó nuevamente este problema y publicó la traducción de una nota clínica del médico de Marsella Leon Perrin titulada «Nota sobre un caso de sífilis vacunal». En ella se hacía referencia a varios casos de contagio vistos desde 1865 y se describía la aparición de la sífilis en una mujer que amamantaba a su hija, sífilítica tras ser vacunada con linfa extraída de otro niño, en apariencia sano. Para Zuriaga, la conclusión era evidente: «Que es hoy día y con los conocimientos que todos poseemos de los modos de transmisión de ciertas infecciones que presentan gravedad suma y que producen trastornos profundos, duraderos o permanentes, en la constitución y nutrición de los organismos; que es hoy día, repetimos, poco serio, poco prudente y sumamente peligroso, y de alta responsabilidad para el médico, el transmitir o contribuir a transmitir y generalizar con la vacuna humana la sífilis o la tuberculosis... lo que es verdaderamente incomprensible, que en ciertos centros no se note el peligro a que aludimos, al propagar la vacuna de brazo a brazo»<sup>20</sup>.

En medio de esta polémica, la Comisión valenciana utilizó la conservación y propagación de la vacuna brazo a brazo. Los vacunados debían volver en la fase de pústula con el fin de vigilar la evolución y extraer la linfa para sucesivas inoculaciones. Muchas madres se negaban a que sus hijos sufrieran esta práctica y llegaban a falsear sus nombres y domicilios para no ser encontradas, por lo que a veces la cantidad de linfa vacunal disponible se veía muy disminuida. El Instituto se vio en la necesidad de recurrir al Gobernador Civil para que un delegado suyo estuviera presente en las vacunaciones y obligara a que los datos aportados fueran correctos.

El fluido vacunal se mantenía por el que se consideraba «...[el] medio más sencillo y exento de inconvenientes, es decir, los cristales planos. Así se ha conseguido en una misma sesión propagar la linfa de brazo a brazo y recoger todo lo sobrante, lo que no fuera posible conservando las costras que hubiera tenido que ir recogiendo a medida que se hubiesen secado y desprendido. Por este medio le ha sido fácil [a la Comisión] satisfacer los numerosos pedidos que se le han hecho, lo cual hubiera sido imposible conservándola en tubos por la gran cantidad de linfa necesaria para llenarlos»<sup>21</sup>. El rigor y la meticulosidad con que se llevaba a cabo la vacunación explican, en opinión de S.

<sup>19</sup> ZURIAGA, M. (1886), «La sífilis y la vacuna», *La Crónica Médica*, 9, 463-468; pp. 466-467.

<sup>20</sup> ZURIAGA, M. (1891), «La sífilis propagada por la vacuna y la práctica de la vacunación», *La Crónica Médica*, 14, 321-32, pp. 326-327.

<sup>21</sup> BARTUAL, L.; MONTES, N. (1865), p. 312.

Teruel, que a lo largo de más de cuarenta años de practicarla no tuviera ningún accidente o complicación<sup>22</sup>.

El Instituto utilizó siempre vacuna humanizada o de Jenner, pero estuvo atento a nuevas propuestas de vacuna animalizada, como la de origen caprino defendida por Joaquín Flores Pozo en 1864<sup>23</sup>. Este socio corresponsal del Instituto comunicó en una Junta general la posibilidad de que la cabra padeciera una erupción análoga al *cowpox* vacuno, por lo que quizá pudiera utilizarse linfa de sus vesículas para vacunar de la viruela, ya que los pastores que ordeñaban estas cabras enfermas sufrían una erupción de vesículas semejantes en sus manos y no contraían la viruela ni en tiempos de epidemias ni tras haber permanecido en contacto con variolosos, a pesar de no estar vacunados. Muy interesada en este asunto, la Junta solicitó un informe a la Comisión de vacunación, que lo concluyó meses después. En él se daba cuenta de los intentos infructuosos de la Comisión por encontrar ejemplares de ganado caprino con la enfermedad eruptiva descrita por Flores. Aventuraba la hipótesis de que el origen estaría en una infección pustulosa del caballo, el *horsepox*, utilizada asimismo para suministrar vacuna antivariólica y animaba a Flores a proseguir sus observaciones. Este informe fue leído en la Junta general del Instituto celebrada el dieciocho de febrero de 1865. Se comunicó que la corporación había preguntado a Flores si tenía nuevos datos que aportar, a lo que contestó con nuevos testimonios de pastores que confirmaban su hipótesis. Abierto el debate, Juan Bautista Peset y Vidal, catedrático de Clínica médica de la Facultad de Medicina de Valencia, sugirió que se solicitara a los socios que vivían en poblaciones con ganado caprino que comunicaran cualquier observación que pudiera esclarecer esta cuestión, lo que se acordó, aprobándose el dictamen de la Comisión.

La expansión de la vacuna animalizada dio lugar varios años después a un intenso debate en el seno del Instituto acerca de sus ventajas sobre la humanizada. El catedrático de Higiene Constantino Gómez Reig defendió la vacuna animal, obtenida por cultivo sucesivo de ternera a ternera, por la posibilidad de que la humanizada transmitiera la sífilis. Juan Bautista Peset y Vidal, partidario de ambas vacunas, defendió la humanizada ya que, en su opinión, la animal fallaba en más casos y las estadísticas de vacunación del Instituto demostraban la eficacia del método de Jenner, más barato que el anterior, el cual obligaría a la Corporación, siempre escasa de recursos, a comprar y mantener

<sup>22</sup> TERUEL (1974), pp. 85-86.

<sup>23</sup> FLORES POZO, J. (1864), «¿La cabra puede padecer una enfermedad análoga al *cowpox*?», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 9, 193; 235; 350.

terneras. Al no llegarse a una conclusión unánime, se nombró una comisión para el estudio experimental de la vacuna animal<sup>24</sup>. Ya a finales de siglo otro de los socios, Bartrina, pidió que la Corporación se abstuviera de propagar la vacuna humanizada, puesto que entonces la utilización de otras preparaciones era ya habitual<sup>25</sup>.

La Comisión de Vacunación organizó su campaña mediante el establecimiento de una red de depósitos de linfa vacunal por casi toda la Península. Comenzó en dos boticas de la capital, siguió con un depósito en cada partido judicial de Valencia y se extendió por el resto del territorio español en la década de los sesenta, llegando a sitios tan distantes como Burgos, Sevilla, Santiago de Compostela o Ronda, ciudad que realizó una intensa campaña de propagación siguiendo los pasos de la Comisión central. Los depósitos se establecían en poblaciones en donde residían socios farmacéuticos del Instituto, a quienes se remitían y renovaban con frecuencia los cristales de vacuna, envueltos en papel de plomo e introducidos en una caja de cartón con el sello del Instituto y unas breves instrucciones para su inoculación.

En 1857, el Instituto recibió una comunicación del Gobernador Civil de Valencia en la que se le transmitía una Real Orden con la petición del rey de cien cristales de linfa vacunal. Pocos días después, el Jefe de Sanidad Militar de la Capitanía General solicitaba información al Instituto acerca del método de vacunación utilizado, la forma de adquisición de la linfa vacunal y la cantidad de la misma que podría suministrar anualmente, a petición del Director General de Beneficencia y Sanidad. La Comisión tuvo que retrasar el envío ya que se acababa de recibir de Inglaterra el *cowpox* genuino y todavía no se había injertado. Una vez remitidos gratuitamente los cristales de vacuna al rey, la Dirección General de Beneficencia y Sanidad pidió anualmente al Instituto de veinticinco a cincuenta paquetes de linfa vacunal y mostró su confianza en la Comisión central mediante el envío de una circular a todos los gobernadores civiles con la orden de adquirir la vacuna antivariólica en el Instituto valenciano. Posteriormente, el ejército y la armada también se surtieron de la linfa que adquirían en él, incluso después de la creación del Instituto Nacional de Vacunación, que obtenía peores resultados con su vacuna. La intensa campaña de difusión del remedio antivariólico llevada a cabo por la Comisión central se extendió asimismo a instituciones valencianas como la

---

<sup>24</sup> ORTS, F. (1882), «¿La vacuna animalizada es un verdadero progreso?», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 18, 105; 132; 138; 155.

<sup>25</sup> OLMOS, M. (1896), «Reseña histórica. Sección de Higiene y Medicina Legal», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 26, 48-49.

Inclusa y las Casas de Beneficencia y de la Misericordia, en cuyas dependencias se vacunaba periódicamente<sup>26</sup>. La vacunación de las tropas del ejército y asilados en los establecimientos de beneficencia proporcionó a la Comisión numerosas ocasiones de comprobar los resultados de la revacunación. En sus memorias se recomendaba una nueva vacunación cuando tras una detenida observación de la marcha de la erupción se dudaba de su efecto preservativo.

La publicación de los datos de vacunación en toda España mostraba asimismo la destacada labor del Instituto, ya que la provincia de Valencia era la que tenía el mayor número de vacunados por nacidos vivos, a pesar de que los nacimientos eran más numerosos que en otras provincias. La Comisión expedía una media anual de setecientos noventa y tres cristales de linfa. Hasta 1880, en que se abrieron otros centros de vacunación y se propagó una vacuna más barata que hizo disminuir los pedidos del Instituto, se vacunó a cincuenta mil personas cada año por término medio, lo que eleva la cifra total a un millón cuatrocientos cuarenta mil en los veintinueve años de inoculaciones, a los que hay que sumar los sesenta mil vacunados por la Central.

Por grupos de edad, el mayor número de vacunados fueron los niños entre tres y seis meses, disminuyendo en la segunda infancia y en la adolescencia, y volviendo a aumentar durante algunos periodos entre las personas de veinte a treinta años. Por otra parte, el número de inoculados varía mucho, con una tendencia creciente hasta 1882, cuando se vacunó a tres mil cuatrocientos catorce individuos, cifra que decreció lentamente en los años posteriores<sup>27</sup>.

No fueron pocas las dificultades a las que tuvo que enfrentarse la Comisión durante los años de aplicación de la vacuna. Una de ellas fue conseguir que las corporaciones municipales abonaran el importe de la linfa remitida y hubo de solicitarlo a los respectivos alcaldes, ya que sólo se acordó la gratuidad para la población valenciana. Pero sin duda, el principal problema al que se enfrentó fue el Instituto Nacional de Vacunación, fundado tras el decreto de veinticuatro de julio de 1871. En su preámbulo no reconocía la labor del Instituto valenciano, lo que llevó a uno de sus miembros, el catedrático de Cirugía Enrique Ferrer y Viñerta, a rebatirlo: «Dicha Corporación [el Instituto

---

<sup>26</sup> Los extractos de las actas y las reseñas históricas que se publicaban en el Boletín del Instituto Médico Valenciano permiten seguir la difusión de la campaña de vacunación. La petición de la Casa Real puede verse en RODRIGO, J. (1857), «Pedidos de vacuna hechos por S.M. la Reina y Jefe del cuerpo de Sanidad militar de esta provincia», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 6, 418-420.

<sup>27</sup> TERUEL (1974), pp. 86-89. El Instituto, a través de su Comisión de Estadística, publicaba en el Boletín del Instituto Médico Valenciano estadísticas mensuales de las vacunaciones que practicaba.

Médico Valenciano] ha leído, sin embargo, con profundo pesar el preámbulo que precede al citado decreto, que por mucha extensión no copiamos, y que extractaremos lo más sucintamente posible, para venir a demostrar, en contrario de lo que del mismo se desprende, que mucho antes de pensarse en las regiones oficiales imitar la conducta de las primeras capitales de Europa, que cuentan con establecimientos encargados de la propagación de la vacuna, existía ya en una de las más populosas de España, en Valencia, una modesta Corporación médica que sin más objeto que el bien de sus semejantes, se dedica años ha con interés y solícito afán a propagar al preservativo de una de las horribles enfermedades, que hasta últimos del siglo anterior diezaba la humanidad, o la condenaba a un sello imperecedero»<sup>28</sup>. Resumía a continuación la labor del Instituto desde su fundación hasta la publicación del decreto y destacaba que los principales objetivos que perseguía el Instituto Nacional de Vacuna y que aparecían en el Decreto de su fundación por parte del Ministerio de Fomento, coincidían con los desarrollados por la Comisión Central de Vacunación valenciana, como eran el estudio experimental y clínico de la vacuna en animales, la práctica de la inoculación vacunal, la conservación y propagación de la vacuna, la estadística general de los inoculados y el análisis de los factores que intervenían en la aparición de las epidemias de viruela. Ferrer y Viñerta terminaba destacando que cinco meses después del Decreto de Creación del nuevo Instituto Nacional de Vacuna, aún no se había instalado y dirigía una petición al Gobierno: «Solo a una cosa aspira esta corporación: a que llegado el día que en las capitales se constituyan establecimientos de vacunación bajo la inmediata dependencia de los centros oficiales, sea el Instituto Médico Valenciano el llamado a prestar este importante servicio, ya que le sobran títulos para merecer tan significativa distinción por parte del Gobierno, en justo y merecido galardón por sus incesantes y continuados desvelos en propagar privadamente por espacio de veintidós años no interrumpidos, el preservativo de la viruela, con parecidos móviles que los consignados en el Decreto origen de las reflexiones que anteceden»<sup>29</sup>. Entre toda la prensa médica, tan sólo *El Siglo Médico* del catorce de abril de 1872 salió en defensa del centro valenciano, secundando las quejas de Ferrer y Viñerta: «En verdad que no puede pedirse menos ni con mayor justicia. Es el Instituto Médico-Valenciano muy digno de que se satisfagan colmadamente sus deseos»<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> FERRER Y VIÑERTA, E. (1871), «Reflexiones que sugiere al Instituto Médico Valenciano el preámbulo del Decreto del Ministerio de Fomento creando un Instituto Nacional de la Vacuna», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 12, 249-264, p. 251.

<sup>29</sup> FERRER Y VIÑERTA (1871), p. 264.

<sup>30</sup> «MUY fundada queja» (1872), *El Siglo Médico*, 19, 233-234, p. 234.

Tras la publicación del informe que recogía la labor del Instituto central durante el primer semestre de 1876, la Comisión de vacunación, a través de uno de sus miembros, Francisco Navarro, tuvo que salir al paso de las graves acusaciones que en él se le hacían, como el no saber distinguir la linfa vacunal del pus varioloso, el no utilizar la linfa adecuada y el falsear los datos que se enviaban al gobierno: «Son de tal género y tan intencionadas las erróneas apreciaciones que en el citado documento se hacen, que causa sorpresa al Instituto cómo tales ofensas han podido pasar desapercibidas a las notabilidades médicas que figuran al frente del Centro General de Vacunación. Sólo admitiendo que su buena fe ha sido sorprendida por informes nacidos de ruines y mezquinas personalidades, más atentas a sus intereses particulares que al interés general, es como se comprende que ese joven centro tenga ideas tan equivocadas acerca de lo que es y de lo que representa el Instituto Médico Valenciano; pero es sensible que al cabo de tantos años como esta Corporación propaga la linfa vacuna, el único ataque recibido proceda de donde menos debía esperarlo. No es extraño que en el extranjero menosprecien las cosas de España, cuando los mismos españoles nos complacemos en desprestigiarlas. ¿Qué interés podría tener el Instituto Médico Valenciano en suministrar al gobierno datos falsos? ¿Acrecentar su buen nombre? Tiene esta Corporación sobrados títulos de aprecio y bastantes timbres de gloria, conquistados por la cooperación *desinteresada* de sus socios, para que necesite engalanarse con plumas ajenas; sus afirmaciones honradas valdrán siempre más que los informes anónimos o las suposiciones maliciosas»<sup>31</sup>.

Las continuas críticas comenzaron a afectar el funcionamiento de la comisión. Cuando en marzo de 1880 el ayuntamiento de Valencia solicitó las estadísticas de vacunación del mes anterior, algún socio manifestó su oposición a que se entregaran, ya que en años anteriores sirvieron para que el Instituto central criticara la labor del valenciano. Finalmente se remitieron al considerar que se trataba de un servicio público.

El propio Ayuntamiento valenciano comenzó a dificultar el trabajo de la Comisión; si desde el principio había ofrecido sus instalaciones para las sesiones de vacunación e incluso el alcalde había asistido a alguna de ellas, empezó a cambiar el lugar de las mismas una vez aprobada la creación del Instituto Central: pasillos, patios, y dependencias del cuerpo de bomberos albergaron al equipo de vacunación<sup>32</sup>. Los motivos parecieron obvios, un

<sup>31</sup> NAVARRO, F. (1878), «Al Centro General de Vacunación», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 15, 363-368, pp. 363-365.

<sup>32</sup> FERRER Y VIÑERTA, E. (1874), «La Comisión de Vacunación del Instituto Médico Valenciano», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 13, 469-478. La Comisión empezó a

intento de que la Comisión del Instituto, ante semejantes dificultades, abandonara las inoculaciones, que quedarían así en manos de la Comisión Municipal de Vacunación, dependiente de la Central: «No nos proponemos tampoco investigar las causas que pudieron inducir a la Alcaldía ser tan indiferente con la Comisión, representante del Instituto. Si el Municipio propaga la vacuna y tiene para ello nombrados sus profesores, en nada se oponen el Instituto ni su Central para que estos desempeñen su cometido de la manera que estimen más conveniente; y aun cuando el interés dicte que por la Alcaldía se proteja la vacunación oficial, la gratitud por lo menos reclama que no se entorpezcan los desinteresados servicios de la Comisión del Instituto Médico Valenciano, que gratuitamente proporciona a Valencia un beneficio digno de mejor recompensa que la concedida por el Ayuntamiento durante la temporada que acaba de terminar»<sup>33</sup>.

Los problemas se agravaron cuando en los nuevos centros de administración de la vacuna se subrayaba el mayor precio de la linfa proporcionada por el Instituto, que se vio obligado a abaratar su precio. Ello supuso un grave quebranto económico para la corporación, que no podía resarcirse, por su elevado coste, a través de una vaquería propia que le proporcionara vacuna animalizada.

En un intento de mejorar su imagen y frenar la sangría económica, el Instituto aprovechó el que las autoridades militares pidieran en 1880 un estadillo del personal militar por él vacunado para publicarlo en los periódicos médicos y políticos de la ciudad, junto con el hecho ya conocido de que la familia real también lo había sido. En 1882 el Instituto propuso al Ayuntamiento que le encargara por su cuenta la vacunación. Al año siguiente se elevó una petición al Gobierno para que modificara el Proyecto de Ley de Sanidad relativo a la vacunación y se contemplara la autonomía de los institutos de vacunación, con el ruego de que el Instituto Médico Valenciano fuera nombrado instituto provincial de vacunación. Tan solo logró que en 1894 el Ministerio de Fomento le reconociera como corporación oficial, un año después de su fusión con la Asociación Médico-Farmacéutica. Las últimas noticias de vacunaciones realizadas por la Comisión del Instituto datan de 1896.

---

vacunar en los locales del Instituto, pero al poco tiempo, el gran número de inoculados hizo que se dirigiera al Ayuntamiento para solventar este problema. Se le cedió la sala de quintas, que solo se utilizaba en el acto del sorteo y en él realizó las sesiones públicas de vacunación. El local fue amueblado por el propio Instituto.

<sup>33</sup> FERRER Y VIÑERTA (1874), p.478.

## 4. RESULTADOS DE LA VACUNACIÓN

En un principio, la confianza en la vacunación fue ilimitada al no producirse apenas casos de viruela entre los vacunados. Al aumentar el número de invasiones entre estos últimos, se hizo patente la necesidad de revacunar periódicamente, lo que quedó reflejado en la prensa médica de la época<sup>34</sup>. A pesar de la opinión favorable de la mayoría de los médicos valencianos sobre esta segunda vacunación, casi no se practicó.

Los estudios realizados sobre la viruela y la aplicación de la vacunación antivariólica en Valencia demuestran que la mortalidad por esta enfermedad apenas disminuyó, debido probablemente a la falta de su aplicación sistemática a toda la población y a las deficiencias en el método empleado. No obstante, la mortalidad por viruela fue menor en los individuos vacunados que en los no vacunados, con una cifra de invasiones muy semejante en ambos casos.

El estudio de la evolución de la mortalidad por viruela confirma el carácter de enfermedad endémico-epidémica, con cifras muy elevadas en los años de epidemia y bajas en aquellos que no lo eran. Así por ejemplo, en 1856 hubo en Valencia ciento treinta y tres defunciones por la enfermedad, cifra muy alta si se compara con las treinta ocurridas en el resto del quinquenio 1856-1860. En 1868 volvió a aparecer la viruela en forma epidémica, así como en 1871, 1880, 1883, 1896 y 1901.

En relación con el resto de España, la mortalidad en las tres provincias valencianas se mantenía en un lugar intermedio. Entre las capitales, sin embargo, Valencia, con una tasa de 4.1 por diez mil habitantes, tan solo fue superada por Madrid (6.8) y Barcelona (5). Hubo que esperar hasta bien avanzado el siglo XX para encontrar un descenso significativo de la morbilidad y mortalidad por la enfermedad, consecuencia de una vacunación generalizada y rigurosa<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Aparece, entre otros, en el artículo de ORIOL, J. (1847), «Memoria de las utilidades de la segunda vacuna», *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, 2, 275-276; 281-283; 289-291; 297-299; 305-307.

<sup>35</sup> El trabajo de ALPERA (1971) analiza detalladamente la evolución de la mortalidad por viruela en Valencia en relación con la aplicación de la vacuna por el Instituto Médico Valenciano. Cf., asimismo, RAMOS GARCÍA, E. (1972), *El nacimiento de la pediatría en Valencia*, Valencia, Tesis Doctoral, pp. 65 y 67.